

Bruselas avala el mercado de capacidad español de 9.000 millones para garantizar la cobertura de la demanda eléctrica

- Bruselas ha dado luz verde a un mercado de capacidad en España dotado con unos 9.000 millones de euros, un mecanismo que remunerará la disponibilidad de recur...



revista digital

revista energia renovable

energia renovable

energias limpias

energia fotovoltaica

energia solar

<https://www.review-energy.com/otras-fuentes/bruselas-avala-el-mercado-de-capacidad-espanol-de-9000-millo...>

Viernes, 29 mayo 2026

Buscar29 mayo 2026 0

La Comisión Europea ha aprobado, bajo las normas de ayudas de Estado de la UE, un **mecanismo de capacidad para el suministro eléctrico en España valorado en 9.000 millones de euros**, con el objetivo de **garantizar la seguridad del suministro** y asegurar que exista suficiente capacidad para producir, almacenar o consumir electricidad de forma flexible para cubrir la demanda prevista.

El esquema, que se aplicará durante **10 años a partir de mayo de 2026**, fue notificado por España a Bruselas como un instrumento para reforzar la seguridad del sistema eléctrico. El mecanismo remunerará, a través del operador del sistema, la capacidad necesaria para cumplir el **estándar de fiabilidad**, definido como el número máximo de horas anuales de demanda no atendida que el sistema puede soportar para mantener la seguridad de suministro.

El llamado "lost load" hace referencia a la demanda eléctrica que no puede ser cubierta debido a interrupciones en el suministro. Este estándar ha sido establecido a partir del análisis nacional de adecuación de recursos y ha sido validado por la **Agencia de Cooperación de Reguladores de la Energía (ACER)**.

El **mercado de capacidad** estará abierto a proyectos existentes y nuevos que se comprometan a estar disponibles en periodos de escasez, incluyendo **generación eléctrica, almacenamiento energético y respuesta de la demanda** mediante reducción del consumo. La selección de los beneficiarios se realizará mediante subastas transparentes y no discriminatorias, en las que los participantes competirán en función de la ayuda solicitada por megavatio de capacidad disponible en situaciones de escasez.

El presupuesto estimado asciende a unos **900 millones de euros anuales** , lo que supone alrededor de **9.000 millones de euros en total durante 10 años** , sujeto al resultado de las subastas de capacidad. El mecanismo se aplicará a proyectos ubicados en España, aunque el Gobierno español prevé permitir la participación de Estados miembros interconectados en el futuro.

"Más que nunca, necesitamos un suministro eléctrico seguro en toda Europa. Los mecanismos de capacidad pueden contribuir a garantizar esta seguridad, siempre que se diseñen de forma que se eviten distorsiones de la competencia en los mercados energéticos. Este nuevo mecanismo ayudará a asegurar que España disponga de suficiente energía durante los periodos de escasez. Los proveedores de capacidad se seleccionarán mediante un proceso de licitación competitivo, lo que garantizará una competencia efectiva", señaló **Valdis Dombrovskis**, Comisario de Economía y Productividad; Implementación y Simplificación de la Comisión Europea.

Bruselas ha señalado que el esquema apoyará el desarrollo de **servicios de flexibilidad** , como el almacenamiento y la respuesta de la demanda, con el objetivo de alcanzar los objetivos nacionales de flexibilidad establecidos conforme a la normativa comunitaria y la metodología de ACER. El diseño del mecanismo también incluye medidas para asegurar suficiente nueva capacidad neta que permita cumplir el estándar de fiabilidad.

La Comisión ha evaluado la medida bajo el **artículo 107(3)(c) del Tratado de Funcionamiento de la UE** y las **directrices de ayudas de Estado para clima, energía y medio ambiente de 2022** , concluyendo que es necesaria, adecuada y proporcionada para garantizar la seguridad del suministro eléctrico.

Bruselas destaca además que **la ayuda será concedida a través de un proceso competitivo, transparente y no discriminatorio** , lo que limita su impacto sobre la competencia y el comercio dentro del mercado interior. Asimismo, considera que el diseño del mecanismo está alineado con las mejores prácticas recogidas en el marco de ayudas de Estado para la industria limpia.

La Comisión concluye que el mecanismo cumple con las reglas comunitarias al estar orientado a garantizar la seguridad del suministro eléctrico sin distorsionar indebidamente la competencia ni generar ventajas injustificadas para determinados operadores.

Comentarios

Sé el primero en comentar...

Deja tu comentario

Últimas Noticias

29 mayo 2026